



Boletín | Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

IX LEGISLATURA

Núm. 183

14 de octubre de 2016

SUMARIO. Pág. 20982

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000009-14

Enmiendas transaccionales presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León.

Enmienda transaccional presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.

20986

PPL/000009-15

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León.

20988

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000159-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de septiembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 4 de octubre de 2016.

20990



Páginas

M/000159-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de septiembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 4 de octubre de 2016.

20992

M/000160-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de septiembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 4 de octubre de 2016.

20993

M/000160-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de septiembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 4 de octubre de 2016.

20995

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000054-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al centro de salud de Vitigudino de una segunda plaza de fisioterapeuta para su servicio de rehabilitación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

20996

PNL/000194-05

Corrección de errores en la publicación de la aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 178, de 3 de octubre de 2016.

20997

PNL/000225-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión



	<u>Páginas</u>
Andaluz (IU-EQUO), sobre implantación de ciclos formativos relacionados con el sector forestal y de las energías renovables, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 35, de 15 de octubre de 2015.	20998
PNL/000669-02	
Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a implantación de nuevos ciclos formativos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 130, de 19 de mayo de 2016.	20999
PNL/000669-03	
Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a implantación de nuevos ciclos formativos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 130, de 19 de mayo de 2016.	21001
PNL/000669-04	
Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre implantación de nuevos ciclos formativos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 130, de 19 de mayo de 2016.	21002
PNL/000690-02	
Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre transporte sanitario en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 30 de mayo de 2016.	21003
PNL/000855-02	
Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la aprobación y su remisión a las Cortes de Castilla y León de un proyecto de ley de transporte de viajeros por carretera de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016.	21004
PNL/000855-03	
Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la aprobación y su remisión a las Cortes de Castilla y León de un proyecto de ley de transporte de viajeros por carretera de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016.	21005



Páginas

PNL/000881-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a realizar conversaciones con las Comunidades de Castilla-La Mancha y Aragón para concurrir conjuntamente a la consideración de territorio SESPA comprendiendo las provincias de Soria, Cuenca y Teruel, instando al Gobierno a que lo incluya en las negociaciones con la UE y a que impulse con esas Comunidades Autónomas los procesos de colaboración y gestión para conseguirlo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 4 de octubre de 2016.

21006

PNL/000882-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a reclamar del Gobierno el cumplimiento de la Ley 39/2006, de 15 de diciembre, respecto a la distribución en materia de financiación del Sistema de Atención a la Dependencia, igualando su aportación a la de las Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 4 de octubre de 2016.

21007

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000045-01

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León por la que se hace público el Listado Provisional del personal que cumplirá 15, 25 o 35 años de permanencia en el servicio antes del 31 de diciembre de 2017.

21008



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000009-14

Enmiendas transaccionales presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León.

Enmienda transaccional presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda Transaccional presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista al Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, PPL/000009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA EXCMA. SEÑORA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara y en la Resolución de esa Presidencia de 6 de marzo de 1989, presenta por medio del presente escrito la siguiente Enmienda Transaccional a la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León.

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Al Artículo: único.

En el apartado Uno del artículo, único, nueva Disposición Adicional Segunda, donde dice:

"Las instalaciones de venta al público al por menor de gasolinas y gasóleos de automoción"

Debe decir

"Todas las instalaciones de suministro de venta al público al por menor de combustibles y carburantes".

Motivación:

Mejora la coherencia de la modificación propuesta y abarcar todos los combustibles y carburantes.



La admisión a trámite de esta enmienda transaccional comporta la retirada de la enmienda n.º 1 del Grupo Parlamentario Socialista.

Valladolid, 5 de octubre de 2016.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,
Fdo.: Juan José Sanz Vitorio

EL PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

Los Grupos Parlamentarios Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto aceptan la tramitación de esta enmienda.

EL PORTAVOZ DEL G. P. PODEMOS,
Fdo.: Pablo Fernández Santos

EL PORTAVOZ DEL G. P. CIUDADANOS,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

EL PORTAVOZ DEL G. P. MIXTO,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000009-15

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 5 de octubre de 2016, aprobó la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, PPL/000009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

APROBACIÓN POR EL PLENO

LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 2/2015, DE 4 DE MARZO, POR LA QUE SE APRUEBA EL ESTATUTO DEL CONSUMIDOR DE CASTILLA Y LEÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco de la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de Noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León que en su artículo 16.16 establece, como principio rector de la política pública de Castilla y León, la protección de los consumidores y usuarios, incluyendo el derecho a la protección de la salud y la seguridad, así como la protección de sus legítimos intereses económicos y sociales. Así mismo el artículo 71.1.5 atribuye a la Comunidad de Castilla y León, en el marco de la legislación básica del Estado, la competencia de desarrollo normativo y ejecución en materia de defensa de los consumidores y usuarios el Grupo Parlamentario Popular presenta la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León.

Artículo único. Modificación de la Ley 2/2015, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León.

Uno. Se introduce una disposición adicional segunda, pasando la actual disposición adicional única a ser la disposición adicional primera con la siguiente redacción.

"Disposición Adicional segunda. Instalaciones de venta al público al por menor de gasolinas y gasóleos de automoción.



Todas las instalaciones de suministro de venta al público al por menor de combustibles y carburantes deberán disponer en la propia instalación, mientras permanezcan abiertas y en servicio, al menos de una persona, debidamente formada, responsable de los servicios que se prestan al objeto de garantizar los derechos de los consumidores reconocidos en la presente Ley.

Las personas con discapacidad que no puedan acceder al suministro de carburantes y combustibles serán atendidas por una persona responsable de las instalaciones".

Dos. Se introduce un nuevo apartado K) en el apartado 2 del artículo 42 de la Ley 2/2015, de 4 de Marzo, con la siguiente redacción:

"El incumplimiento de las obligaciones previstas en la disposición adicional segunda de la presente Ley".

Disposición final. La presente Ley entrará en vigor a los tres meses de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000159-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de septiembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 4 de octubre de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción, M/000159, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de septiembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 4 de octubre de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la MOCIÓN 159 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería.

Se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Instar al Gobierno de la Nación a que en las propuestas de modificaciones de la Política Agraria Común se introduzcan acciones que fortalezcan y equilibren la cadena de valor alimentaria.

2.- Agilizar la implantación de las Plataformas de Competitividad de los diferentes sectores y trabajar paralelamente en el desarrollo reglamentario de la Ley Agraria en los aspectos relacionados con ellas (análisis de cadena de valor, observatorio de precios, instrumentos de mediación, etc.).

3.- Realizar el pago de las ayudas del programa de desarrollo rural del año 2015 a la mayor brevedad posible.



4.- Instar al Gobierno de la Nación a realizar un seguimiento de la evolución del mercado del sector lácteo y de la eficacia de las ayudas europeas, para dar traslado a la Comisión Europea del resultado de las medidas y, en su caso, solicitar que se adopten nuevos mecanismos europeos de apoyo.

La Junta de Castilla y León valorará los efectos de las Plataformas de Competitividad, como mínimo tras dos años desde su vigencia, al ser las medidas incluidas de carácter estructural, e informará de ello a las Cortes de Castilla y León.

5.- Que en el presupuesto del año 2017 las líneas de seguros agrarios sigan siendo prioritarias para la política de la Consejería de Agricultura y Ganadería".

Valladolid, 4 de octubre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan José Sanz Vitorio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000159-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de septiembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 4 de octubre de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de octubre de 2016, con motivo del debate de la Moción M/000159, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de septiembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 4 de octubre de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Instar al Gobierno de la Nación a que en las propuestas de modificaciones de la Política Agraria Común se introduzcan acciones que fortalezcan y equilibren la cadena de valor alimentaria.
2. Agilizar la implantación de las plataformas de competitividad de los diferentes sectores y, paralelamente, proceder durante 2016 al desarrollo reglamentario de los elementos de la Ley Agraria relacionados con ellas (análisis de la cadena de valor, observatorio de precios, instrumentos de mediación, etc.)".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000160-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de septiembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 4 de octubre de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción, M/000160, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de septiembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 4 de octubre de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la MOCIÓN 160 presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería.

Se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Proceder a la mayor brevedad posible a regular la convocatoria de financiación para la creación y funcionamiento de Grupos Operativos para la Asociación Europea de Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas, y para la realización de proyectos piloto, así como el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

2.- Que la Consejería de Agricultura y Ganadería lleve a cabo un estudio de la valoración de los activos naturales de Castilla y León y su impacto económico, que pueda servir de referencia para el desarrollo de la nueva PAC en el siguiente periodo de programación 2021-2027.



3.- Instar al Gobierno de España a realizar un cambio de modelo energético en la Nación para promover la producción descentralizada de energía, impulsar las energías renovables (fotovoltaica, eólica y biogás), así como promover medidas para el autoconsumo tanto en corporaciones locales como en cooperativas, dado que pueden tener efectos positivos y aportar valor añadido al sector agrario.

4.- Solicitar del Gobierno de la Nación que inste a la Comisión Europea a desarrollar un marco normativo y reglamentario adecuado para la tecnología CRISPR (*Clustered Regularly Interspaced Short Palindromic Repeats*-repeticiones palindrómicas cortas agrupadas y regularmente interespaciadas), en lo relativo a su aplicación en los sectores agrario y agroalimentario".

Valladolid, 4 de octubre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan José Sanz Vitorio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000160-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de septiembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 4 de octubre de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de octubre de 2016, con motivo del debate de la Moción M/000160, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de septiembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 4 de octubre de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Proceder a la mayor brevedad posible a regular la convocatoria de financiación para la creación y funcionamiento de Grupos Operativos para la Asociación Europea de Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas, y para la realización de proyectos piloto, así como el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.
- 2.- Que la Consejería de Agricultura y Ganadería lleve a cabo un estudio de la valoración de los activos naturales de Castilla y León y su impacto económico, que pueda servir de referencia para el desarrollo de la nueva PAC en el siguiente periodo de programación 2021-2027.
- 3.- Instar al Gobierno de España a realizar un cambio de modelo energético en la Nación para promover la producción descentralizada de energía, impulsar las energías renovables (fotovoltaica, eólica y biogás), así como promover medidas para el autoconsumo tanto en corporaciones locales como en cooperativas, dado que pueden tener efectos positivos y aportar valor añadido al sector agrario.
- 4.- Solicitar del Gobierno de la Nación que inste a la Comisión Europea a desarrollar un marco normativo y reglamentario adecuado para la tecnología CRISPR (*Clustered Regularly Interspaced Short Palindromic Repeats*-repeticiones palindrómicas cortas agrupadas y regularmente interespaciadas), en lo relativo a su aplicación en los sectores agrario y agroalimentario".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000054-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al centro de salud de Vitigudino de una segunda plaza de fisioterapeuta para su servicio de rehabilitación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2016, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000054, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al centro de salud de Vitigudino de una segunda plaza de fisioterapeuta para su servicio de rehabilitación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015, debatida en la Sesión de la Comisión de Sanidad de 8 de febrero de 2016 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000194-05

Corrección de errores en la publicación de la aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 178, de 3 de octubre de 2016.

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación de la aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 178, de 3 de octubre de 2016, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

Página 20643, líneas 26 y 27:

Donde dice:

“... Dicho restablecimiento deberá producirse antes del 31 de diciembre de 2015”.

Debe decir:

“Dicho restablecimiento debería producirse antes de finalizar el primer trimestre de dos mil diecisiete”.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000225-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), sobre implantación de ciclos formativos relacionados con el sector forestal y de las energías renovables, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 35, de 15 de octubre de 2015.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000225, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a implantación de ciclos formativos relacionados con el sector forestal y de las energías renovables, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 35, de 15 de octubre de 2015, debatida en la Sesión de la Comisión de Educación de 9 de febrero de 2016 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León

Declaran la importancia que para el desarrollo económico y social de la comarca de Ciudad Rodrigo tiene la mejora de las ofertas formativas existentes entre las que necesariamente se encuentran los ciclos formativos de grado medio y superior.

Las Cortes de Castilla y León

Instan a la Junta de Castilla y León a colaborar directamente con las instituciones municipales, a través de la Consejería de Educación, liderando la puesta en marcha de un estudio sobre las ramas de conocimiento que mayor viabilidad y demanda puedan tener para la implantación de ciclos formativos en el entorno.

TERCERO. Aprobar la puesta en marcha, para el primer curso escolar en el que sea técnicamente posible, de ciclos formativos relacionados con las ramas de conocimiento que mayor demanda tengan o mayor proyección profesional puedan tener en la comarca de Ciudad Rodrigo".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000669-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a implantación de nuevos ciclos formativos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 130, de 19 de mayo de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000669, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a implantación de nuevos ciclos formativos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 19 de mayo de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de sustitución a la Proposición No de Ley PNL/000669, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a implantación de nuevos ciclos formativos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 19 de mayo de 2016:

Se propone la sustitución de la propuesta de resolución por la siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León manifiestan la importancia que, para el desarrollo económico y social de la Comunidad de Castilla y León, tiene la mejora de las ofertas formativas existentes entre las que necesariamente se encuentran los ciclos formativos de grado medio y superior, e instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que la Consejería de Educación incremente, a partir del ejercicio del 2017, el presupuesto destinado a la Formación Profesional con la finalidad de aumentar la oferta de ciclos formativos y luchar contra la despoblación y el paro, especialmente entre los jóvenes de la Comunidad.

2. Que la Consejería de Educación colabore directamente con las instituciones municipales, con los agentes sociales, sindicatos y empresarios, con los representantes de los profesores de FP y con los grupos políticos representados en las Cortes de Castilla y León, liderando la puesta en marcha de un estudio de



las ramas de conocimiento que mayor viabilidad y demanda puedan tener para la implantación de ciclos formativos en el territorio de Castilla y León.

3. Que como consecuencia de dicho estudio se pongan en marcha nuevos ciclos formativos priorizando su implantación en los IES ubicados en el medio rural, especialmente los de las comarcas periféricas de la Comunidad Autónoma, con la finalidad de atender la demanda y aumentar la oferta formativa acercándola a territorios alejados de los grandes núcleos de población y establecer estrategias de lucha contra la despoblación en dichas comarcas".

Valladolid, 4 de octubre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000669-03

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a implantación de nuevos ciclos formativos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 130, de 19 de mayo de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos a la Proposición No de Ley, PNL/000669, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a implantación de nuevos ciclos formativos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 19 de mayo de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de adición a la Proposición No de Ley PNL/000669 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se propone la adición del siguiente punto a la propuesta de resolución:

Que el estudio refleje la implantación del bilingüismo en los ciclos formativos de grado medio y superior.

Valladolid, 4 de octubre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000669-04

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre implantación de nuevos ciclos formativos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 130, de 19 de mayo de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000669, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a implantación de nuevos ciclos formativos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 19 de mayo de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León manifiestan la importancia que, para el desarrollo económico y social de la Comunidad de Castilla y León, tiene la mejora de las ofertas formativas existentes entre las que necesariamente se encuentran los ciclos formativos de grado medio y superior, e instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que la Consejería de Educación incremente, a partir del ejercicio 2017, el presupuesto destinado a la Formación Profesional con la finalidad de aumentar la oferta de ciclos formativos y luchar contra la despoblación y el paro, especialmente entre los jóvenes de la Comunidad.
2. Que la Consejería de Educación colabore directamente con las instituciones municipales, con los agentes sociales, sindicatos y empresarios, con los representantes de los profesores de FP y con los grupos políticos representados en las Cortes de Castilla y León, liderando la puesta en marcha de un estudio de las ramas de conocimiento que mayor viabilidad y demanda puedan tener para la implantación de ciclos formativos en el territorio de Castilla y León.
3. Que como consecuencia de los resultados de este estudio, en su caso y siempre que técnicamente sea posible, se pongan en marcha aquellos ciclos formativos que cuenten con una mayor demanda de personal cualificado en los sectores productivos, procurando una oferta de calidad para los jóvenes de Castilla y León".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000690-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre transporte sanitario en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 30 de mayo de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000690, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a transporte sanitario en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 30 de mayo de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Garantizar el cumplimiento riguroso de las condiciones contempladas en el contrato de transporte sanitario, en toda la Comunidad Autónoma, tras la evaluación semestral de la situación practicada en las reuniones de la Mesa de seguimiento del transporte sanitario, introduciendo criterios de mejora ostensibles en las condiciones establecidas, al finalizar la vigencia de los contratos.
2. Establecer criterios específicos y protocolizados en función de la indicación médica objeto del traslado en todas las áreas de salud.
3. Establecer y poner en marcha un protocolo ágil que permita resolver en cada caso el traslado de un enfermo para diagnósticos o tratamientos, en función del nivel asistencial adecuado que precise individualmente en todas las áreas de salud.
4. Elaborar un protocolo específico en transporte sanitario programado para los enfermos de cáncer que permita reducir los tiempos de traslado, reducir los itinerarios, mejorar la confortabilidad de los vehículos y asegurar la indicación y transporte individual para recibir tratamiento cuando las condiciones físicas del paciente así lo requieran".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000855-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la aprobación y su remisión a las Cortes de Castilla y León de un proyecto de ley de transporte de viajeros por carretera de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000855, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la aprobación y su remisión a las Cortes de Castilla y León de un proyecto de ley de transporte de viajeros por carretera de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley PNL-000855, presentada por el Grupo Popular, relativa a "Instar a la Junta de Castilla y León a la aprobación y su remisión a las Cortes de Castilla y León de un proyecto de transporte de viajeros por carretera de Castilla y León". Se propone la siguiente enmienda sobre el texto original:

Se propone la sustitución de la propuesta de resolución por la siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la aprobación y remisión a las Cortes de Castilla y León de un proyecto de Ley de Transporte de Viajeros por Carretera de Castilla y León, que se cimente en el consenso con agentes sociales y representantes del sector, dando cobertura de forma integral a las necesidades de movilidad derivadas de la específica configuración territorial, poblacional y organizativa de la Comunidad, y conforme a toda la normativa vigente en esta materia".

Valladolid, 4 de octubre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000855-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la aprobación y su remisión a las Cortes de Castilla y León de un proyecto de ley de transporte de viajeros por carretera de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000855, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la aprobación y su remisión a las Cortes de Castilla y León de un proyecto de ley de transporte de viajeros por carretera de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la aprobación y su remisión a las Cortes de Castilla y León de un proyecto de Ley Transporte de Viajeros por Carretera de Castilla y León que, de forma integral, dé cobertura normativa a las necesidades de movilidad derivadas de la específica configuración territorial, poblacional y organizativa de la Comunidad, y conforme a la nueva Ordenación del Territorio surgida por la aprobación de la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000881-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a realizar conversaciones con las Comunidades de Castilla-La Mancha y Aragón para concurrir conjuntamente a la consideración de territorio SESPA comprendiendo las provincias de Soria, Cuenca y Teruel, instando al Gobierno a que lo incluya en las negociaciones con la UE y a que impulse con esas Comunidades Autónomas los procesos de colaboración y gestión para conseguirlo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 4 de octubre de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000881, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a realizar conversaciones con las Comunidades de Castilla-La Mancha y Aragón para concurrir conjuntamente a la consideración de territorio SESPA comprendiendo las provincias de Soria, Cuenca y Teruel, instando al Gobierno a que lo incluya en las negociaciones con la UE y a que impulse con esas Comunidades Autónomas los procesos de colaboración y gestión para conseguirlo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 179, de 4 de octubre de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º) Iniciar, de manera urgente, conversaciones con las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y Aragón, y en su caso con las de La Rioja y Valencia, en el marco de la aplicación del artículo 60 del Estatuto de Autonomía, para impulsar conjuntamente de cara al próximo marco financiero plurianual de la UE 2020-2026, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 174 TFUE, el establecimiento de una financiación adicional y específica dirigida a compensar las desventajas demográficas graves de las provincias de Soria, Cuenca y Teruel, así como, en su caso, de las zonas más despobladas de La Rioja y Castellón.

2º) Instar al Gobierno de España a que se incluya de manera expresa en las negociaciones con la UE de cara al próximo marco financiero plurianual 2020-2026 la necesidad de incorporar medidas específicas y financiación adicional para estas provincias.

3º) Instar al Gobierno de España a que impulse junto con las comunidades autónomas de Castilla y León, Castilla-La Mancha y Aragón los procesos de colaboración y gestión precisos para la consecución de los objetivos aquí propuestos".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000882-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a reclamar del Gobierno el cumplimiento de la Ley 39/2006, de 15 de diciembre, respecto a la distribución en materia de financiación del Sistema de Atención a la Dependencia, igualando su aportación a la de las Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 4 de octubre de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000882, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a reclamar del Gobierno el cumplimiento de la Ley 39/2006, de 15 de diciembre, respecto a la distribución en materia de financiación del Sistema de Atención a la Dependencia, igualando su aportación a la de las Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 179, de 4 de octubre de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reclamar al Gobierno de España el cumplimiento de la Ley 39/2006, de 15 de diciembre, de Protección de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, respecto a la distribución en materia de financiación del Sistema de Atención a la Dependencia, igualando su aportación a la de las Comunidades Autónomas".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000045-01

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León por la que se hace público el Listado Provisional del personal que cumplirá 15, 25 o 35 años de permanencia en el servicio antes del 31 de diciembre de 2017.

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del Reglamento de Distinciones del Personal Funcionario y Laboral de las Cortes de Castilla y León, y a los efectos previstos en el apartado 2, se hace público el

LISTADO PROVISIONAL DEL PERSONAL QUE CUMPLIRÁ 15, 25 O 35 AÑOS DE SERVICIO ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

PERSONAL DE PLANTILLA	15 AÑOS	25 AÑOS	35 AÑOS
Roberto Soto Cobos			16/12/1982
Esperanza Barciela Benedit			17/12/1982
Adoración Gobernado Saldaña			18/12/1982
M. ^a Josefa Lozano Serrano		01/01/1992	
Pedro Luis Manzano García		25/05/1992	
M. ^a Ángeles Martín Martínez		11/09/1992	
Carlos Ortega Santiago		15/10/1992	
Ricardo Cantalapiedra Ortega	02/02/2002		
Ana M. ^a Díaz de Mera Rodríguez	05/08/2002		
José Ignacio Pérez Martínez	17/10/2002		

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL - LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

